

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024



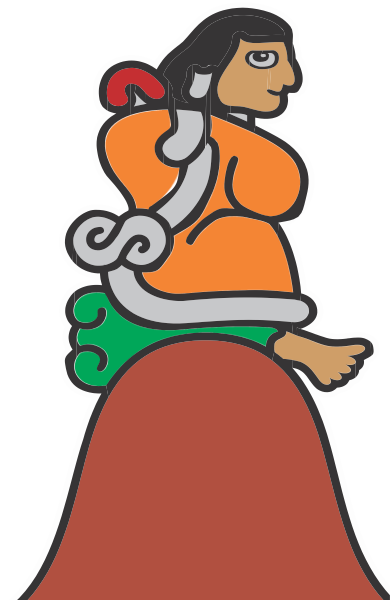
Plaza Virreinal No. 1, Bo. San Martín, Tepetzotlán,
Estado de México C.P. 54600
12 de julio de 2022
www.tepotzotlan.gob.mx
Ejemplares impresos: 50

S U M A R I O

- MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2022 DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

GACETA

Año I
Número VII
Sección II
Tomo I



La **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepotzotlán, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30, 31 fracción XXXVI y 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y de conformidad con los acuerdos tomados en la **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **12 DE JULIO DEL AÑO 2022**, a los habitantes del municipio hago saber que el H. Ayuntamiento de Tepotzotlán, Estado de México, ha tenido a bien emitir los siguientes acuerdos:

PUNTO NÚMERO CUATRO.

La **Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pasten**, Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **CERTIFICO** que el Ayuntamiento, en su **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **12 DE JULIO DEL AÑO 2022**, en el desahogo del Punto número **CUATRO** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

4. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Obra Pública 2022 de Tepotzotlán, Estado de México.

Habiéndose hecho la presentación y justificación del asunto por parte de la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepotzotlán; vertidas las interrogantes que consideraron pertinente realizar los integrantes de la Asamblea Deliberante y una vez culminada la etapa de debate, puesto el punto a votación, el Órgano Colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, los siguientes:

ACUERDOS

Por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes de la Asamblea Deliberante, el Ayuntamiento aprueba:

I.- De la obra No. 5 **“Construcción de techado en área de impartición de educación física en Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México”**, se autoriza la Transferencia de recursos **FIS MDF 2022** por un importe de **\$2,311,897.34 (Dos millones trescientos once mil ochocientos noventa y siete pesos 34/100 M.N.)**, de la **estructura programática: F00124 020501010106 250101 6122 Educación básica**, a la **estructura programática: F00124 020502010105 250101 6122 Educación Media Superior**.

II.- De la obra No. 6 **Construcción de redes de drenaje, agua potable, guarniciones, banquetas y pavimentación de Calle El Pedregal, Del. La Presa, Col. Ricardo Flores Magón**, se autoriza la Transferencia de recursos **FIS MDF 2022** por un importe de

\$146,440.41 (Ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos cuarenta pesos 41/100 M.N.), de la **estructura programática**: F00124 020201010201 250101 6152 Pavimentación de Calles, a la **estructura programática**: F00124 020201010203 250101 6152 Guarniciones y Banquetas.

III.- De la obra No. 9 “**Construcción de red de agua potable, guarniciones, banquetas y pavimentación de la Cerrada Pascual Ortiz Rubio, Cañada de Cisneros**”, se autoriza la Transferencia de recursos **FISMDF 2022** por un importe de **\$33,479.76 (Treinta y tres mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 76/100 M.N.)**, de la **estructura programática**: F00124 020201010203 250101 6152 Guarniciones y Banquetas, a la **estructura programática**: F00124 020201010201 250101 6152 Pavimentación de Calles.

IV.- De la obra No. 10 “**Construcción de guarniciones, banquetas y pavimentación de la Calle José Santos Chocano, parte alta (primera etapa). Cañada de Cisneros**” se autoriza la Transferencia de recursos **FISMDF 2022** por un importe de **\$134,364.90 (Ciento treinta y cuatro mil trescientos sesenta y cuatro pesos 90/100 M.N.)**, de la **estructura programática**: F00124 020201010203 250101 6152 Guarniciones y Banquetas, a la **estructura programática**: F00124 020201010201 250101 6152 Pavimentación de Calles.

V.- Para las obras aprobadas en febrero del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2022, se autoriza realizar cambios de fuente de financiamiento, toda vez que el recurso se incrementó para el municipio, es decir, en el mes de febrero se tenía un Techo Financiero de **\$12,721,285.33 (Doce Millones setecientos veinte un mil doscientos ochenta y cinco pesos 33/100 M.N.)**, para el mes de marzo el Gobierno del Estado asigno **\$14,340,885.68 (Catorce millones trescientos cuarenta mil ochocientos ochenta y cinco pesos 68/100 M.N.)**, por lo que para ajustarse a los nuevos lineamientos y al techo financiero, el cual es de **\$13,637,895.46 (Trece millones seiscientos treinta y siete mil ochocientos noventa y cinco pesos 46/100 m.n.)** únicamente para obra, por lo que se autorizan cambios en el programa anual de obra.

El recurso restante **\$702,990.22 (Setecientos dos mil novecientos noventa pesos 22/100 M.N.)**, se autoriza se aplique para **Luminarias** a cargo de la Dirección de Servicios Públicos.

VI.- Se autoriza el cambio de nombre de la obra No. 14 “**Construcción de Infraestructura para Protección Civil**”, por el nombre “**Construcción de Sub-estación de Protección Civil en Barrio San Martín**”.

VII.- Se autoriza el cambio de nombre de la obra No. 15 “**Construcción de Infraestructura para Seguridad Pública**”, por el nombre “**Ampliación y Remodelación en Instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública, Barrio Texcacoa**”.

VIII.- Se autoriza el **cambio de fuente de financiamiento** de la Obra No. 21 “**Pavimentación de Cerrada San Jorge, Poblado de Santiago Cuautlalpan**”, de **Recursos Propios** F00124 020201010201 110101 6152, al programa FEFOM F00124 020201010201 260101 6152, por

un importe de recursos estatales (FEFOM) por **\$193,849.06 (Ciento noventa y tres mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 06/100 M.N.)**, y Recursos Propios **\$41,039.33 (Cuarenta y un mil treinta y nueve pesos 33/100 M.N.)** siendo el importe total de la obra de **\$234,888.39 (Doscientos treinta y cuatro mil ochocientos ochenta y ocho pesos 39/100 M.N.)**.

IX.- Se autoriza el **cambio de fuente de financiamiento** de las obras que se relacionan a continuación de **Recursos Propios** al programa **FEFOM 2022**:

Estructura programática								Nombre de la Obras	Comunidad	Monto
02	02	03	01	02	01	260101	6132	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTO DE LA CALLE PEÑITAS	DEL. SEMILLERO COL. RICARDO FLORES MAGÓN	32,240.17
02	02	01	01	02	03	260101	6152		86,911.48	
02	02	01	01	02	01	260101	6152		301,817.67	
02	02	03	01	02	01	260101	6132	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTACIÓN EN CERRADA POTROS PARTE BAJA	DEL. SEMILLERO COL. RICARDO FLORES MAGÓN	112,752.94
02	02	01	01	02	03	260101	6152			96,008.78
02	02	01	01	02	01	260101	6152			710,645.24

X.- Se autoriza la **adición al Programa Anual de Obra** con la fuente de financiamiento **FEFOM 2022**, de la obra que se relaciona a continuación:

Estructura programática								Nombre de la Obra	Comunidad	Monto
02	01	03	01	01	01	260101	6132	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE, GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTACIÓN DE LA PRIMERA CERRADA SAN AGUSTIN	SANTIAGO CUAUTLALPAN	242,290.10
02	02	01	01	02	03	260101	6152			164,082.33
02	02	01	01	02	01	260101	6152			634,463.57

XI.- Se autoriza la **baja** del Programa Anual de Obras de la obra No. 13 **“Construcción de la Casa de la Tercera Edad, San Mateo Xoloc”**, autorizada con recursos FEFOM, F00124 020201010401 260101 6221.

XII.- Se autoriza el cambio de la **fuentes de financiamiento** de La obra No. 36 **“Construcción de red de Drenaje sanitario en la Calle Jalapa, Barrio Capula”**, de Recursos Propios F00124 020103010101 110101 6132 para ingresar en **FISE 2022**, F00124 020103010101 250101 6132 (Presupuesto Participativo).

XIII.- Se autoriza que el **Recurso Propio** de Calle Jalapa se transfiera para la obra **“Parque Lineal, Barrio Texcacoa y Tlacateco”**, F00124 020201010204 110101 6122 y una parte para obra nueva, **“Construcción de marco de restricción en Puente Ferdinando, Barrio Texcacoa”**, F00124 020201010303 110101 6152, como se detalla a continuación:

CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JALAPA	BO. DE CAPULA	\$ 438,465.45	PARQUE LINEAL	\$ 287,031.36
			ARCO EN PUENTE FERDINANDO	\$ 151,434.09
		FISE 2022	\$ 573,635.43	

CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JALAPA	BO. DE CAPULA		SE INCREMENTAN LOS ALCANCES DEL PROYECTO
---	---------------	--	--

XIV.- Se autorizan los cambios al Programa Anual de Obras Públicas para obras con Recursos Propios que se relacionan a continuación:

	MONTOS	Estructuras programáticas	OBRAS NUEVAS E INCREMENTOS
<p>BAJA DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DEPORTIVO, SANTIAGO CUAUTLALPAN" F00124 020201 010401 110101 6221</p> <p>Y SE TRASFIEREN RECURSOS PROPIOS PARA OBRAS NUEVAS AUTORIZADAS E INCREMENTOS EN OBRAS POR ALCANCES EN PROYECTOS</p>	\$ 200,648.59	F00124 020501010106 110101 6122	PARA TELESECUNDARIA 16 DE SEPTIEMBRE SAN MIGUEL
	\$ 1,049,860.65	F00124 030305010103 110101 6132	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE JUAN ALDAMA, SANTIAGO CUAUTLALPAN
	\$ 700,394.04	F00124 030305010103 110101 6132	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE GARDENIAS Y CALLE TULIPANES, SANTA CRUZ
	\$ 438,270.03	F00124 030305010103 110101 6132	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN 2DA. CERRADA DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ, COL. R.F.M.
	\$ 251,119.41	F00124 020201010203 110101 6152	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTACIÓN DE LA CERRADA LAS FLORES, LOMA BONITA.
	\$ 1,131,269.13	F00124 020201010201 110101 6152	CONSTRUCCIÓN DE MARCO DE RESTRICCIÓN EN PUENTE FERDINANDO (DE LOS JESUITAS) COLINDANTE CON CUAUTITLAN IZCALLI
	\$ 315,334.03	F00124 020201010303 110101 6152	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION EN CALLE EDUCACION, BO. LALUZ CAÑADA DE CISNEROS
	\$ 1,415,308.98	F00124 030305010103 110101 6132	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION EN CALLE SAN FELIPE, SANTIAGO CUAUTLALPAN
	\$ 1,216,274.14	F00124 030305010103 110101 6132	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION EN CALLE EMILIANO ZAPATA, COL. RICARDO FLORES MAGÓN
	\$ 730,377.57	F00124 030305010103 110101 6132	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION EN CALLE PROLONGACION SAN MATEO XOLOC
	\$ 358,823.04	F00124 030305010103 110101 6132	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION EN CALLE EMILIANO ZAPATA, COL. RICARDO FLORES MAGÓN
	\$1,118,646.17	F00124 030305010103 110101 6132	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION EN CALLE PROLONGACION SAN MATEO XOLOC
	\$ 471,090.34	F00124 020201010401 110101 6122	PARA CONCLUSIÓN DE CASA DE LA TERCERA EDAD DE SANTIAGO AUMENTA
	\$ 41,039.33	F00124 020201010201 110101 6152	INCREMENTO CALLE SAN JORGE
	\$ 733,626.70	F00124 020201010401 110101 6122	INCREMENTO SALON DE USOS MULTIPLES TLACATECO
	\$ 249,008.19	F00124 020201010401 110101 6122	INCREMENTO BARDA CAMPO DE SANTA CRUZ
\$ 9,578,909.66	F00124 020201010204 110101 6122	INCREMENTO DE PARQUE LINEAL	
\$20,000,000.00			

			MONTOS	CONCEPTOS
BAJA DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA TERCERA EDAD F00124 020201010401 110101 6221 SE TRASFIERE SU RECURSOS PARA	SAN MATEO	\$ 1,336,027.22	\$ 141,142.55	SE TRASFIERA PAR ARCO DE ACCESO Y BIENVENIDA FERDINANDO
			\$ 1,194,884.67	
BAJA DE LA OBRA AMPLIACIÓN EN PLANTA ALTA DEL PALACIO MUNICIPAL F00124 020201010401 110101 6221	BO. SAN MARTÍN	\$ 4,000,000.00	\$ 4,000,000.00	SE TRASFIERA PARA LA OBRA REMODELACIÓN FRL MERCADO MUNICIPAL COL. RICARDO FLORES MAGÓN PARA CENTRO POLI-DEPORTIVO Y BIBLIOTECA DIGITAL EN COL. RICARDO FLORES MAGÓN
BAJA DE LA OBRA INTRODUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE LA SOLEDAD F00124 020103010101 110101 6132	SAN MATEO XOLOC	\$ 1,014,171.25	\$ 1,014,171.25	
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO MONITOREO Y COMPUTO	BO. TEXCACOA	\$ 4,750,000.00	\$ 4,168,027.06	
TOTAL			\$ 10,377,082.98	

XV.- Se autoriza el **cambio de estructura programática** de la obra que se relaciona a continuación:

OBRA	CAMBIO DE ESTRUCTURA PROGRAMATICA
TERMINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE PASO INFERIOR VEHICULAR TEPOTZOTLÁN NORTE UBICADO EN LA CARRETERA MÉXICO QUERÉTARO, EN EL KM 44+834.073, EN EL ESTADO DE MÉXICO Y VIALIDADES DE ACCESO A LAS CABINAS REMOTAS DE LA PLAZA DE COBRO TEPOTZOTLÁN, DE LA AUTOPISTA MÉXICO-QUERETARO"	DE: F00124 020201010303 110101 6152
	A: F00124 020201010301 110101 6152

Segundo.- El Director de Administración y Finanzas con funciones de Tesorero, el Director de Obras Públicas y la Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, quedan instruidos y autorizados para realizar todos los ajustes y movimientos contables, financieros y presupuestales, las trasferencias de recursos, modificaciones en las obras y estructura programáticas para asignar recurso y suficiencia presupuestal para cada obra.

Tercero.- Por los recursos estatales autorizados al municipio posterior a la autorización del presupuesto de egresos municipal en donde se integra el Programa Anual de Obras en el mes de febrero 2022 en donde se autorizó un monto para obra de **\$244,762,758.79 (Doscientos cuarenta y cuatro millones setecientos sesenta y dos mil setecientos cincuenta y ocho pesos 79/100 M.N.)**, con el incremento de recursos se llega a la cantidad de: **\$246,876,601.76 (Doscientos cuarenta y seis millones ochocientos setenta y seis mil seiscientos un peso**

76/100 M.N.), por lo que se autoriza al Director de Administración y Finanzas con funciones de Tesorero incrementar el presupuesto de ingresos y egresos del municipio, derivado del incremento de recursos en el programa anual de obra y las modificaciones anteriormente relacionadas.

Cuarto.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, **Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pasten**, publicar el presente acuerdo en la Gaceta Municipal para su debido conocimiento y leal observancia.- - - - -

Directorio del H. Ayuntamiento de Tepetzotlán, México

Lic. María de los Angeles Zuppa Villegas
Presidenta Municipal Constitucional

MTRO. LEOBARDO FIGUEROA VALENTÍN
Síndico Municipal

C. OLGA LIDIA GRANADOS ESPINO
Primera Regidora

C. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ MÁRQUEZ
Segundo Regidor

C. LUCIA GONZÁLEZ SOLÍS
Tercera Regidora

LIC. DIEGO ANTONIO ROJAS SÁNCHEZ
Cuarto Regidora

MTRA. CLAUDIA MARLENE BALLESTEROS GÓMEZ
Quinta Regidora

C. JESÚS OMAR TORRES VEGA
Sexto Regidor

C. JAIME CATARINO ALEMÁN ORTEGA
Séptimo Regidor

**MTRA. MARÍA ANTONIETA MINERVA
NÚÑEZ PASTEN**
Secretaria del Ayuntamiento

Estos acuerdos entrarán en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México.